

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

RE: PLAN INTEGRADO DE RECURSOS PARA
LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO

NÚM.: CEPR-AP-2015-0002

ASUNTO: REUNIÓN ACLARATORIA

ORDEN

El 4 de diciembre de 2015, la Comisión de Energía de Puerto Rico (“Comisión”) emitió una Orden titulada *Order on IRP Compliance and Intervenors’ Comments* (“Orden del 4 de diciembre”), en la cual la Comisión ordenó a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) enmendar y suplementar su Plan Integrado de Recursos (PIR) actualizado, según los requisitos incluidos en dicha orden. La Comisión ordenó a la AEE corregir ciertas deficiencias con el fin de colocar a la Comisión en posición de revisar y aprobar un PIR que cumpla con su propósito: una herramienta de planificación para determinar las decisiones de inversión que sean técnicamente viables, prudentes y de menor costo. La Comisión también invitó a los interventores a comentar en temas específicos sobre el PIR.

El 11 de diciembre de 2015, la AEE presentó oportunamente una moción titulada *PREPA Clarification Questions regarding Order of December 4, 2015*. Según sugiere el título de dicha moción, la AEE ha solicitado a la Comisión clarificar algunos de los requisitos incluidos en la Orden del 4 de diciembre.

Examinada la moción de la AEE, la Comisión determinó que es necesaria la celebración de una reunión aclaratoria con la AEE. El **único** propósito de esta reunión aclaratoria será que la Comisión atienda las preguntas de la AEE a los fines de aclarar el contenido de la Orden del 4 de diciembre. Por lo cual, durante la reunión no se cubrirán asuntos sustantivos o procesales relacionados a este procedimiento. Dado el propósito particular de esta reunión, los interventores tendrán la oportunidad de estar presente y participar únicamente **escuchando** las discusiones que se darán en la reunión. Si algún interventor tuviese comentarios o preguntas sobre las discusiones suscitadas en dicha reunión entre los consultores de la Comisión y su personal y los consultores de la AEE y su personal, dicho interventor puede someter sus comentarios o preguntas por escrito a la Comisión, en o antes del 7 de enero de 2016.

Se ORDENA a la AEE a comparecer a una reunión con la Comisión el próximo martes, 22 de diciembre de 2015 de 1:00pm (Hora Local) a 4:00pm (Hora Local) en las oficinas de la Comisión. La Comisión notificará mediante correo electrónico a las partes los detalles de cómo conectarse a la reunión de forma remota.

Notifíquese y publíquese.

Agustín F. Carbó Lugo
Presidente

Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado

José H. Román Morales
Comisionado Asociado

Certifico que así acordó la Comisión de Energía de Puerto Rico el __ de diciembre de 2015. Certifico además que en hoy _ de diciembre de 2015 he notificado copia de ésta a:

acasellas@amgprlaw.com
ana.rodriguez@oneillborges.com
carlos.valldejuly@oneillborges.com
cfl@mcvpr.com
dperez@cabprlaw.com
energiaverdepr@gmail.com
felipelozada1949@gmail.com
fviejo@amgprlaw.com
ivc@mcvpr.com
lionel.orama@upr.edu
mgrpcorp@gmail.com
n-vazquez@aepr.com
valvarados@gmail.com

agraitfe@gmail.com
carlos.reyes@ecoelectrica.com
ccf@tcmrslaw.com
dortiz@elpuente.us
edwin.quinones@aae.pr.gov
epo@amgprlaw.com
fermin.fontanes@oneillborges.com
hburgos@cabprlaw.com
lga@elpuente.us
lmateo@ferraiuoli.com
n-ayala@aepr.com
rstgo2@gmail.com
victorluisgonzalez@yahoo.com

Brenda Liz Mulero Montes
Secretaria Interina

CERTIFICACIÓN

Certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Orden emitida por la Comisión de Energía de Puerto Rico. Certifico además que en el día de hoy, __ de diciembre de 2015, he procedido con el archivo en autos de esta Orden y que he notificado copia de ésta a:

Windmar Group

Attn.: Mr. Víctor González
Calle San Francisco #206
San Juan, PR 00901

Lcdo. Fernando Agrait

701 Ave. Ponce de León
Oficina 414, Edificio Centro de Seguros
San Juan, PR 00907

Roumain & Associates, PSC

1702 Avenida Ponce de León, 2ndo Piso
San Juan, PR 00909

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Attn.: Nélida Ayala and Nitza D. Vázquez Rodríguez
Apartado 364267
Correo General
San Juan, PR 00936-4267

EcoEléctrica, L.P.

Carlos A. Reyes, P.E.
Carretera 337 Km 3.7, Barrio Tallaboa Poniente
Peñuelas, PR 00624

Toro, Colón Mullet, Rivera & Sifre, PSC

Lcdo. Carlos Colón Franceschi
PO Box 195383
San Juan, PR 00919-5383

José G. Maeso González

Director Ejecutivo
Oficina Estatal de Política Pública Energética
PO Box 413314
San Juan, PR 00940

Felipe Lozada-Montañez

Coordinador, Mesa de Diálogo Energético
PMB 359
425 Carr. 693, Suite 1
Dorado, PR 00646

Enlace Latino de Acción Climática

41 Calle Faragan
Urb. Chalets de Villa Andalucía
San Juan, PR 00926

Lcda. Ruth Santiago

Apartado 518
Salinas, PR 00751

El Puente de Williamsburg, Inc.

211 South 4th St.
Brooklyn, New York 11211

Comité de Diálogo Ambiental, Inc.

Urb. Las Mercedes Calle 13 #71
Salinas, PR 00751

Adsuar Muñiz Goyco Seda & Pérez-Ochoa, P.S.C.

Lcdo. Eric Pérez-Ochoa
PO Box 702924
San Juan, PR 00936

Casellas, Alcover & Burgos, P.S.C.

Lcdo. Heriberto Burgos/Lcda. Diana Pérez Seda
PO Box 364924
San Juan, PR 00936

McConnell Valdés, LLC

Lcdo. Carlos Fernández Lugo
PO Box 364225
San Juan, PR 00936

O'Neill & Borges, LLC

Lcdo. Carlos Valdejuly/Lcdo. Fermín Fontanes/Lcda. Ana Rodríguez
American International Plaza
250 Muñoz Rivera Ave, Ste. 800
San Juan, PR 00918

Instituto Nacional de Energía y Sostenibilidad Isleña

Lionel R. Orama Exclusa, D.Eng. P.E.
Jardín Botánico
1187 Flamboyán
San Juan, PR 00926

Alan M. Rivera Ruíz

Presidente
Asociación Puertorriqueña de Energía Verde
PO Box 50688
Toa Baja, PR 00950-0688

Ferraiuoli, LLC

Lcda. Lillian Mateo-Santos

PO Box 195168

San Juan, PR 00919-5168

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, __de diciembre de 2015.

Rafael O. García Santiago
Secretario de la Junta Reglamentadora
de Telecomunicaciones de Puerto Rico